



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL DISTRITO NORTE, EL 16 DE MARZO DE 2022.**

En el Salón de Actos del Centro Cívico de Buenavista de la Ciudad de Toledo, siendo las DIECINUEVE HORAS Y QUINCE MINUTOS (19,15 h.) del día dieciseis de marzo de dos mil veintidós, se reúnen los miembros del Consejo que a continuación se relacionan:

### PRESIDENTE

D. Pablo García Martín, Concejal Delegado de Juventud y Deportes.

### VOCALÉS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

D. Ramón Lorente Redondo (PSOE), se ausenta a las 19,30 h.

D. Juan José Alcalde Saugar (PP).

D<sup>a</sup> Araceli de la Calle Bautista (Ciudadanos), se incorpora a las 19,30 h.

D<sup>a</sup> Olga Avalos Rebollo (IU-Podemos).

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Ramos Fernández (VOX), se incorpora a las 19,30 h.

### VOCALÉS REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS

D. José Luis Gómez Pérez (AA.VV. "Ronda Buenavista").

D<sup>a</sup> Belén Molina (AA.VV. "Río Chico").

### SECRETARIO

D. Julio Rodríguez Arauzo (Coordinador de Distrito).

A las 19,45 horas se incorpora el Concejal de Participación Ciudadana y Transparencia, D. Juan José Pérez del Pino.

Abierta la Sesión por la Presidencia, se procede a tratar los asuntos incluidos en el siguiente

## **ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 19 DE ENERO DE 2022.**



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si hay alguna observación al Acta de la Sesión de 19 de enero.

Por el Sr. Gómez Pérez se hace constar que los comentarios que se le atribuyen en el Acta respecto al tráfico en la Legua no los realizó él, ya que lo desconoce, y no pudo opinar.

Recogida, y corregida (los comentarios fueron del Sr. Sarriá Sánchez, de la AA.VV. de la Legua), dicha observación y no habiendo ninguna más a la misma, se procede a su aprobación.

## 2.- INFORME DE LA PRESIDENCIA.

Por el **Sr. Presidente** se procede a informar a los presentes sobre diferentes cuestiones de anteriores Consejos:

Respecto a la propuesta de la AA.VV. de La Legua, referente a la transformación del Camino de Albarreal en carretera para descongestionar la única salida existente en la zona, formulada en Consejo de 17 de noviembre de 2021, se informa que se ha recibido comunicación de la Concejalía de Urbanismo por la que se indica que la misma será estudiada, y valorada, para su inclusión en el planeamiento municipal.

En lo que respecta a la propuesta formulada por dicha Asociación en el mismo Consejo, relativo a la ejecución de un anillo verde en el barrio, por la Concejalía de Urbanismo se informa que se precisa una propuesta más detallada de la ubicación y diseño del carril propuesto, a fin de que pueda ser adecuadamente valorada por los Servicios Técnicos.

En lo concerniente a la Propuesta de la AA. VV. La Ronda de Buenavista, respecto al Proyecto de Centro de Mayores para el barrio, se remitió solicitud de informe a la Concejalía de Urbanismo. Se informa igualmente que es intención de la Presidencia que dicho proyecto se pueda licitar antes de que finalice el año.

Respecto a las propuestas relativas a la Conversión del tramo de carretera TO-21/TO-20 en zona de características urbanas, y a la realización de paso peatonal entre la zona de Tres Culturas y la Calle Bélgica, se solicitó que informe a la Policía Municipal al respecto. Recibido el mismo, se transcribe a continuación en su totalidad:



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

## “INFORME SOBRE PROPUESTA AL CONSEJO PARTICIPACION CIUDADANA.

En relación a escrito de D. JOSE LUIS GOMEZ PEREZ, con DNI 03822126D como representante de la Av. “La Ronda de Buenavista”, realizada proposición para ser debatida y votada en el Consejo Ordinario de Participación Ciudadana del Distrito Norte, referente a conversión de parte de TO-20 y TO-21 a vía urbana, reduciendo velocidad, incrementando la iluminación e instalando pasos de peatones.

### **Exposición de Motivos:**

El tramo de carretera de TO-20 (desde la incorporación de A-42) hasta TO-21 (desde la incorporación de la CM-40) se encuentra señalizado como “VIA URBANA”. Estas dos vías tienen la denominación de Autovías de Penetración en el punto 7.2.1.4 del III Plan Regional de Carreteras de Castilla La Mancha.

Las características de estas dos vías son las propias de Autovía en cuanto a acceso limitado a propiedades colindantes y dos carriles por sentido. Tiene tres rotondas en su trazado (Rotonda de Calle Bélgica, Rotonda de Barrio Tres Culturas y Rotonda de la Legua-Valparaíso). La velocidad máxima permitida es de 90 km/h, salvo en las proximidades de las rotondas, donde pasa a 40 km/h.

La Modificación del Reglamento General de Circulación, aprobado por el Real Decreto 1428/2003, de 11 de noviembre de 2020, establece los límites de velocidad en vías urbanas y travesías.

### **“Artículo 50. Límites de velocidad en vías urbanas y travesías.**

1. El límite genérico de velocidad en vías urbanas será de:

....

c) 50 km/h en vías de dos o más carriles por sentido de circulación.

...

5. El límite genérico de velocidad en travesías es de 50 km/h para todo tipo de vehículos. Este límite podrá ser rebajado por acuerdo de la Autoridad Municipal con el titular de la vía, previa señalización específica.

6. El límite genérico de velocidad en autopistas y autovías que transcurren dentro de poblado será de 80 km/h, no obstante podrá ser ampliado por acuerdo de la Autoridad Municipal y el titular de la vía, previa señalización específica, sin rebasar en ningún caso los límites genéricos establecidos para dichas vías fuera de poblado”.

Aplicando el artículo 50.6 se podría modificar la velocidad a 80 km/h ya que los tramos en los que se establece no tienen acceso para peatones, pasos o incorporaciones.

Se mantendría la señalización existente en las rotondas, siendo ésta de 40 km/h.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

No existen pasos de peatones, como ocurre en el ejemplo mencionado por los solicitantes en la TO-23 a su paso por el Polígono donde existen dos pasos de peatones.

En previas solicitudes desde el barrio de Tres Culturas se ha solicitado paso o puente para tener acceso a zona de Calle Bélgica y un paso de peatones para unir peatonalmente la zona desde Calle Francisco Hernández hasta Camino Albarreal (Chuletero).

En la solicitud, de forma genérica se solicitan pasos de peatones. Teniendo en cuenta que no existen vías peatonales que crucen al mismo nivel, la implantación de pasos de peatones no se ve necesaria, no habiendo inconveniente a su estudio si existiesen vías peatonales, como puede ser la mencionada para unir el Barrio Tres Culturas con la zona de la Avenida de Adolfo Suárez, donde existe senda peatonal y carril bici.

### **CONCLUSION**

Se considera que la velocidad actual se encuentra dentro de los límites permitidos, siempre que así se acuerde por la Autoridad Municipal, y el titular de la vía, sin rebasar en ningún caso los límites genéricos establecidos para dichas vías fuera de poblado.

Respecto a los pasos de peatones, no se estima la necesidad de los mismos ya que la demanda de tránsito peatonal por la zona no los justifica, suponiendo además un peligro contar con este tipo de pasos a nivel en vías con ese límite de velocidad, que son vías de transición y tránsito de vehículos, sin zonas de viviendas próximas entre sí.”

Por otro lado, en lo referente a las propuestas formuladas por la AA.VV. La Legua en Consejo de 19 de enero, referente a la creación de nuevo vial de acceso a la Legua, y otras mejoras de movilidad, se informa que se han remitido las mismas a informe tanto de la Concejalía de Movilidad, como a las de Obras y de Urbanismo.

Igualmente, en lo referente a la propuesta de reposición de alcorques vacíos y problemática sobre el arbolado en la Legua informar que se ha remitido la misma, para que emitan el oportuno informe, tanto a la Concejalía de Obras, como a la de Parques y Jardines.

Por otro lado, según se le ha informado por la Concejalía de Parques y Jardines, existe un plan de Arbolado en marcha, y que se irá ejecutando en distintas fases.

De todo ello, en cuanto se disponga de los informes solicitados, se dará cuenta al Consejo.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

Por último, en cuanto a las sugerencias realizadas en el último Consejo por parte de la AA. VV. de Azucaica, para que se les pueda incorporar a otro Distrito, y de la AA. VV. de la Legua, para se les pueda declarar de utilidad Pública, se informa a los presentes que las mismas se han remitido a la Concejalía de Participación Ciudadana para su estudio.

### **3.- PROPUESTAS DE LOS VOCALES EN REPRESENTACION DE LAS ASOCIACIONES CIUDADANAS Y DE LOS VECINOS.**

No se formuló ninguna propuesta por parte de los Vocales del Consejo en representación de las Asociaciones Vecinales y de los Vecinos.

### **4.- PREGUNTAS Y SUGERENCIAS.**

#### **4.1.- PREGUNTAS Y SUGERENCIAS FORMULADAS POR LOS VOCALES DEL CONSEJO.**

Por la **AA.VV. "Río Chico"** se presentó por correo electrónico el pasado 9 de marzo diferentes propuestas para el presente Consejo y que, al ser presentado fuera de plazo, se formulan en el mismo como sugerencias. Las mismas, son:

1. Pista de hormigón y elementos nuevos de skate dejando espacio para que se trasladen los actuales elementos ubicados en el parque frente al centro cívico que ya en anteriores consejos de participación se aprobó su traslado.
2. Creación de un carril bici desde la parte alta de la avenida del Madroño, y desde la avenida de la Legua que se unan con el actual carril bici de la avenida de Adolfo Suárez. Añadiendo aparcabicis en la zona del colegio, avenida de la Legua y Avenida del Madroño.
3. Iluminación, papeleras y fuentes en las pistas deportivas, canicross y Agility, del barrio de Valparaíso y la Legua."

La **Sra. Avalos Rebollo** manifiesta su conformidad al carril bici, y añade que lo apuntado en el punto 3 es una cuestión de mantenimiento que debería acometer el Ayuntamiento. Y que, si se formula tal petición por los vecinos es precisamente porque los Consejos no son eficaces.

La **Sra. Ramos Fernández** se manifiesta en el mismo sentido, y que si se traen a los Consejos las mismas propuestas una y otra vez, es síntoma evidente de que el Ayuntamiento no es operativo.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

Por la **Sra. De la Calle Bautista** se manifiesta que si las propuestas que se traen a Consejo se suelen aprobar, y por unanimidad, el que luego no se ejecuten sistemáticamente es responsabilidad del Gobierno municipal, y tendrá que dar las explicaciones de los motivos por los que no se han llevado a cabo dichos acuerdos.

El **Sr. Alcalde Saugar** por su parte manifiesta que si los vecinos participan, pero no se les hace caso por parte del equipo de gobierno, terminan por desinflarse y abandonando su participación. Es una mala imagen constante la que se da a los ciudadanos.

Por otro lado, pregunta por el estado en que se encuentran los Presupuestos participativos 20/21 y 21/22, y qué es lo que tiene pensado hacer el Presidente para que éstos sean operativos y más ágiles en su ejecución.

Del mismo modo, quisiera saber a qué se deben las modificaciones en las pistas de Voley playa, y cuales son sus horarios.

El **Sr. Presidente** responde a las distintas cuestiones en el sentido de que el Consejo de Participación no es un órgano ejecutor y, por tanto, lo que se propone, y aprueba, se remite a las Concejalías y Servicios pertinentes para que emitan los informes oportunos en lo que concierne a las cuestiones planteadas, o propuestas.

Sobre la primera cuestión planteada por la Asociación de Vecinos, la pista de skate, decir que se ha pedido presupuesto e informe de la mejor ubicación posible y que, en cuanto se tengas dicha información, se aportará a este Consejo.

En lo referente al segundo punto, la creación de un carril bici, recoge dicha sugerencia, y se remitirá para su estudio a los servicios pertinentes.

Respecto al tercer punto, informar que se están estudiando todas las posibilidades al respecto.

En cuanto a las modificaciones en las pistas de Voley playa, decir que las que se han realizado han estado motivadas para obtener la homologación de las mismas. Y, en el caso de los ajustes de los postes, la motivación se ha debido a la necesidad de mantener la tensión de las redes.

En lo referente al horario, decir que es posible su utilización en cualquier momento que exista disponibilidad.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

Por la **AA.VV. "La Ronda"** de Buenavista se presentó escrito con propuestas al Consejo de Participación ante el Registro del Ayuntamiento (número 10441/2022), con fecha 10 de marzo y que, al ser presentado fuera de plazo, se formulan las propuestas del mismo como sugerencias en este mismo Consejo.

Las mismas son:

1. Presentación de la propuesta de actuación en la T-20/TO-21.
2. Que tal como recoge el Art. 21 del R.O.D. y de la P.C. el Presidente constituya un grupo de Trabajo de Obras e Infraestructuras."

Por la **Presidencia** se manifiesta su conformidad, y disposición, a que se constituya dicho Grupo de Trabajo. Ahora se trata de pensar en la composición del mismo.

Se aprueba por todos los asistentes la constitución del Grupo de Trabajo.

El **Sr. Alcalde Saugar** espera que el presente Acuerdo para la creación del Grupo de Trabajo no sea nulo, como otros tantos en los Consejos de Participación.

Por el **Sr. Gómez Pérez** se pone de manifiesto que, a tenor de la solicitud de la Asociación de Vecinos del barrio de Azucaica, sin que se hayan pronunciado por su parte sobre el Distrito de destino, ni tampoco por la Presidencia, dado que una nueva incorporación a cualquier Distrito afectaría enormemente a la dinámica del mismo, especialmente en lo concerniente a los presupuestos.

Responde el **Sr. Presidente** que se estudiará por la Concejalía pertinente la viabilidad de dicha petición.

#### 4.2.- PREGUNTAS Y SUGERENCIAS FORMULADAS POR EL PUBLICO.

**D<sup>a</sup> Carmen Cervantes Dueñas**, en representación de la Asociación Plataforma de afectados por la Autovía de Castilla La Mancha, presenta escrito, aceptado por la Presidencia y que, a tenor literal, dice:



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

## “AL PRESIDENTE DE LA MESA CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA DISTRITO NORTE DE LA CIUDAD DE TOLEDO.

Carmen Cervantes Dueñas, en nombre y representación de la ASOCIACION PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA AUTOVIA DE CASTILLA LA MANCHA, inscrita en el Registro Gral. De Asociaciones de Castilla la Mancha con el nº 11426 y domicilio en Calle Alemania 206 CP45005 de Toledo, comparezco y digo para formular la **QUEJA**:

La mal llamada carretera de circunvalación en Ronda de Buenavista es una calle o vial urbano desde marzo de 2014, como acreditan todos los documentos existentes, se corresponde con TO20-21 en ronda de Buenavista en el mismo barrio de Toledo.

Consultados la DGT y la Delegación del Gobierno de España, han corroborado que es un vial urbano responsabilidad del Ayto. de Toledo en todo su ámbito, limpieza, velocidad permitida, seguridad etc.

Entiende esta asociación que las normas estatales y comunitarias obligan a los Poderes Públicos, en el marco de la política comunitaria, a adoptar medidas que garanticen la protección del ciudadano y el medio ambiente. Bastaría en este caso que el Ayto. de Toledo cupla la ley vigente en materia de velocidad viales urbanos mayo 2021.

Igualmente les será asimilable que nos resulte inentendible e inasumible a los vecinos residentes en la ronda de Buenavista cercanos en la “calle circunvalación y el colegio, la resistencia manifiesta del ayto a tomar cuantas medidas sean precisas en cumplimiento de la Ley y minimizar los perjuicios a nuestra salud redundando en seguridad

Por todo **SOLICITO**, que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y promueva ante la concejalía responsable, las actuaciones que estime oportunas a fin de adoptar medidas de eficacia y eficiencia para la protección de los ciudadanos en materia de contaminación acústica, ambiental y seguridad. Al tiempo se cumpla la Ley vigente en materia de velocidad viales urbanos.

Se nos dé traslado por escrito de las actuaciones que decida, al domicilio arriba indicado”

El **Sr. Presidente** recibe el escrito presentado, y responde que en lo referente a la mención al tráfico, ya ha leído el informe emitido por la Policía Municipal al respecto, considerando que es quien tiene la opinión más cualificada sobre el tema.

Por otro lado, remitirá el presente escrito a los Servicios técnicos municipales, a fin de que se emita informe al respecto.



Excmo. Ayuntamiento  
de  
Toledo

El **Sr. Alcalde Saugar** manifiesta que el informe emitido por la Policía Municipal no parece que responda a las preguntas planteadas, ni se ajusten a lo aludido por la Asociación.

Solicita se le pueda facilitar dicho informe.

Por parte del **Sr. Concejal de Tráfico** se responde que, a la vista de ese informe emitido, y los que se encuentran pendientes de emitir por los Servicios técnicos, se decidirá la medida a adoptar.

El **Sr. Gómez Pérez** insiste en que, con la constitución del Grupo de Trabajo solicitado, se podría analizar en profundidad toda la problemática planteada y, a la vista de esos informes, poder emitir una valoración más acertada del tema.

Por su parte, el **Sr. Presidente** se muestra favorable a las propuestas emitidas anteriormente, y se constituirá el Grupo de Trabajo solicitado a fin de que pueda estudiar el tema.

El **Sr. Concejal de Participación Ciudadana** por su parte informa que las propuestas que han realizado las Asociaciones, en lo referente a su pase a otro Distrito, o la declaración de Utilidad Pública se remitirán a la Federación, a fin de que emitan su oportuno dictamen para, a la vista del mismo, remitirlo a la Junta de Gobierno Local para recabar el oportuno Acuerdo.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se procede a levantar la sesión, siendo las 20,20 horas del día anteriormente mencionado.

EL PRESIDENTE  
Pablo García Martín

EL SECRETARIO  
Julio Rodríguez Arauzo

HASH DEL CERTIFICADO:  
0949DDDB185EC68DF7E05357D11DB4A39931  
F38324AEE6F4639F26991CEA02818A0E2E4A2A

FECHA DE FIRMA:  
25/05/2022  
27/05/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Coordinador Dtos. Norte y Centro  
Concejal Delegado de Deportes y Juventud

NOMBRE:  
JULIO RODRIGUEZ ARAUZO  
Pablo García Martín

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2F8701544D6A0A7469D

